



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA  
SALA PLENA**

Bogotá D.C., cuatro (4) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Radicación: 25000-23-15-000-2020-00322-00  
Medio de Control: Control inmediato de legalidad  
Autoridad que remite: Alcalde municipal de Mosquera (Cundinamarca)  
Acto controlado: Decreto No. 200 de 24 de marzo de 2020

Teniendo en cuenta que, el proyecto mediante el cual se resolvía el asunto de la referencia, presentado por el suscrito magistrado ante la Sala Plena de Decisión del Tribunal en la sesión celebrada el día 3 de noviembre de 2020 fue derrotado, por Secretaría de la Subsección «E» remítase de manera inmediata el expediente al Despacho del magistrado Fredy Ibarra Martínez, conforme a la directriz impartida en la sesión señalada.

Para tal efecto, déjense las constancias respectivas.

**CÚMPLASE**

**JAIME ALBERTO GALEANO GARZÓN**  
Magistrado